



10 10 15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11003195

Montevideo, **30 JUN 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada eleva la nómina del Personal Superior de la Reserva Naval en Instrucción, que se encuentra en condiciones de ser ascendido con fecha lro. de febrero de 2011.-----

RESULTANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 93/005 de 25 de febrero de 2005.-----

CONSIDERANDO: que las promociones propuestas no causarían erogación alguna al Estado, constituyendo un reconocimiento a los ciudadanos reservistas que han dedicado su tiempo y esfuerzo en forma voluntaria, sirviendo a la Armada Nacional.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

lro.- Confiérense con fecha lro. de febrero de 2011, los ascensos del Personal Superior de la Reserva Naval en Instrucción, que a continuación se mencionan:-----

- De Teniente de Navío: al señor Alférez de Navío don Arturo Bayley, por el Sistema de Antigüedad.-----

9.11.11 2011-6

- De Alférez de Navío: al señor Alférez de Fragata don César Balitsky, por el Sistema de Antigüedad.-----
- De Alférez de Fragata: al señor Guardia Marina don Richard Corbo, por el Sistema de Antigüedad.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
Ministro Interino de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMi1
JM/jmd